

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2020

**“Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales”**

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 19 de mayo de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la “Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Señales y Proyectos, S.A.**
- **Semex, S.A. de C.V.**
- **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Señales y Proyectos, S.A., se presentó el C. Marco Antonio Loera Bernal, quien refiere ser representante de la empresa sin embargo no acredita dicha personalidad, motivo por el cual se le dará la calidad de observador, en este acto.

Por parte de la empresa Semex, S.A. de C.V., se presentó el C. Omar Soto Rivera.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2020  
“Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales”

Por parte de la empresa Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., se presentó el C. Ing. Miguel Ángel Casas Pacheco.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Señales y Proyectos, S.A.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo no cumple con el requisito solicitado en el punto 15 inciso a) numeral ix: "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"** incisos A y B. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB."

**De acuerdo al dictamen presentado por el Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", inciso B)**

**Especificaciones particulares:**

- E.P.1 Material Termoplástico para Pavimentos, no especifica el *espesor de 90 milésimas* de la pintura termoplástica.
- E.P.2 Vialeta Reflejante de Plástico, no especifica la *resistencia a la tensión del adhesivo y la garantía mínima de permanencia de la vialeta reflejante*.
- E.P.4 Tachuela de aluminio, no especifica la *resistencia al impacto requerida* del material.

Derivado de lo anterior la empresa **Señales y Proyectos, S.A.**, queda descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual el sobre que contiene su propuesta económica quedara en resguardo de la convocante para ser entregado a la persona que acredite la representación legal de la concursante.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo no cumple con el requisito solicitado en el punto 15 inciso a) numeral ix: "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"** incisos A y B. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB."

**De acuerdo al dictamen presentado por el Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, inciso B) Especificaciones particulares:**

- E.P.1 Material Termoplástico para Pavimentos, no especifica el *Punto de ablandamiento* del material termoplástico.
- E.P.2 Vialita Reflejante de Plástico, no especifica la *resistencia a la tensión del adhesivo y la garantía mínima de permanencia de la vialita reflejante*, tampoco especifica los *coeficientes de Intensidad Luminosa (Tabla 1)* de la superficie reflejante de la vialita.
- E.P.4 Tachuela de aluminio, no especifica la *resistencia al impacto requerida* del material.

Derivado de lo anterior la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, queda descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a. “Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual se le hace la devolución del sobre que contiene su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15) inciso a. Acto seguido procede a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), detallando a continuación el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$2,611,821.20 ( Dos millones seiscientos once mil ochocientos veintinueve pesos 20/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,591.06 (Ciento treinta mil quinientos noventa y un pesos 06/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2126130-0000, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2020  
"Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales"


Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2020 a las 13:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:12 horas del día 19 de mayo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1

  
Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Coordinador de la Unidad de Pavimentación  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**



C. Marco Antonio Loera Bernal  
Señales y Proyectos, S.A.  
en calidad de observador



C. Omar Soto Rivera  
Semex, S.A. de C.V.



C. Miguel Ángel Casas Pacheco  
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.







